



**.GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-069-2019  
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 10 de Octubre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #32065001-069-2019, relativa al "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #32065001-069-2019, correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO en que participa</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita , entre otros requisitos lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p><i>NOTA IMPORTANTE: El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor de la marca solicitada y <u>carta de respaldo solidario del fabricante para cualquier tipo de cambio en tallas</u>, Deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.</i></p>

De igual forma, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación se solicita lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo, unidad de medida y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dentro de su propuesta técnica, el Licitante deberá integrar lo siguiente:

- Carta en original del fabricante en donde identifica a la empresa como distribuidor autorizado de la marca correspondiente, que en caso de no presentarla para las partidas integrantes de los PAQUETES 1, 2 y/o 3 su propuesta será desechada.
- Carta de respaldo solidario del fabricante para cualquier tipo de cambio en tallas.
- Escrito libre en donde el licitante manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. En cualquier momento la convocante podrá solicitar la documentación comprobatoria de dicho cumplimiento, en caso de que el licitante no lo presente, su propuesta podrá ser desechada o su contrato cancelado.

En este mismo sentido y durante la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, llevada a cabo el día 27 de septiembre del presente, la Convocante emitió una Nota Aclaratoria del procedimiento en donde se determinó lo siguiente:

#### NOTA ALCARATORIA #1

.....

Debe decir:

...

NOTA IMPORTANTE: El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor de la marca solicitada (original o copia) y carta de respaldo solidario del fabricante (original o copia) para cualquier tipo de cambio en tallas. En el entendido que en caso de ser adjudicado con el fallo, deberá presentar cartas originales del fabricante en un plazo no mayor a 5

	<p>días hábiles posteriores al fallo del presente procedimiento, en caso contrario, se desechará su propuesta y/o se cancelará el contrato correspondiente.</p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que si bien es cierto el proveedor presenta dentro de su propuesta técnica las dos cartas solicitadas (en formato copia); la segunda carta en donde se solicita respaldo solidario para cambio de tallas, está dirigida al Comité Municipal de Adquisiciones del Ayuntamiento de Puebla, de igual forma, dicho documento está expedido para respaldar al Proveedor exclusivamente en el procedimiento de licitación LA-821114999-E1-2019, ajeno completamente al presente procedimiento (<b>LPR 32065001-069-2019</b>), aunado a lo anterior en el documento expresa que los cambios de tallas se realizarán solamente si dichos cambios de tallas son acordadas con anterioridad al procedimiento. Por lo tanto el licitante incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 y el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y la Nota Aclaratoria #1 de la Junta de Aclaraciones citada con antelación.</p> <p>Por todo lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación se desecha su propuesta para el <b>PAQUETE ÚNICO</b>.</p>
<p><b>CSI TACTICAL AND BALISTIC S. A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE ÚNICO</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, se solicita , entre otros requisitos lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p><i>NOTA IMPORTANTE: El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor de la marca solicitada y <u>carta de respaldo solidario del fabricante para cualquier tipo de cambio en tallas</u>, Deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial</i></p>

*etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.*

De igual forma, en el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación se solicita lo siguiente:

- A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo, unidad de medida y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dentro de su propuesta técnica, el Licitante deberá integrar lo siguiente:

- Carta en original del fabricante en donde identifica a la empresa como distribuidor autorizado de la marca correspondiente, que en caso de no presentarla para las partidas integrantes de los PAQUETES 1, 2 y/o 3 su propuesta será desecheda.
- **Carta de respaldo solidario del fabricante para cualquier tipo de cambio en tallas.**
- Escrito libre en donde el licitante manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. En cualquier momento la convocante podrá solicitar la documentación comprobatoria de dicho cumplimiento, en caso de que el licitante no lo presente, su propuesta podrá ser desecheda o su contrato cancelado.

En este mismo sentido y durante la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, llevada a cabo el día 27 de septiembre del presente, la Convocante emitió una Nota Aclaratoria del procedimiento en donde se determinó lo siguiente:

#### **NOTA ALCARATORIA #1**

.....

Debe decir:

...

**NOTA IMPORTANTE:** El proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor de la marca solicitada (original o copia) y **carta de respaldo solidario del fabricante (original o copia) para cualquier tipo de cambio**

en tallas. En el entendido que en caso de ser adjudicado con el fallo, deberá presentar cartas originales del fabricante en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores al fallo del presente procedimiento, en caso contrario, se desechará su propuesta y/o se cancelará el contrato correspondiente.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, se pudo observar que si bien es cierto el proveedor presenta dentro de su propuesta técnica dos Cartas del Fabricante (en formato copia); en la segunda carta, que es en donde se solicita respaldo solidario para cambio de tallas, no se especifica en ninguna parte del texto del documento que el fabricante respaldará al proveedor en cambio de tallas de los bienes; el documento presentado solamente es una carta de respaldo en apoyo a la autenticidad y en la garantía de fabricación de los productos de la línea, pero no se especifica en el texto de dicho documento, su apoyo para eventuales cambios de tallas del producto Por lo tanto el licitante incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 y el Punto 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación y la Nota Aclaratoria #1 de la Junta de Aclaraciones citada con antelación.

Por todo lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación se desecha su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR-32065001-069-2019** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** y **CSI TACTICAL AND BALISTIC S. A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desechan sus propuestas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que **no se cuenta con propuestas solventes para el PAQUETE ÚNICO**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar DESIERTO** el Procedimiento de Licitación Pública Regional **32065001-069-2019** referente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" y se procederá conforme a la **multicitada Ley**.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefe del departamento de invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**VICTOR CERVANTES GUTIÉRREZ**

En representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California

**"VOCAL"**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**

En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California

**"VOCAL"**


**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

En representación del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

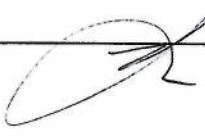
EMPRESA: Proveedora Baja de Equipos y Textiles S de RL de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Diana Liceaga Mtz.

FIRMA: 

EMPRESA: CSI Textiles and Sables SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Cayo A. Lopez Jimenez

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

